

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio en la Junta General, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, a 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Marhuenda Alcaraz.—11.685.

MOULINEX ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, calle Tarragona, 107-115, anexo izquierda, de Barcelona, el próximo día 25 de abril de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 26 de abril de 2003, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la Sociedad o, por agrupación con otros Accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de Acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Antoine Dominique de Paracomtal.—11.666.

PATRIÑAKI, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad Patriñaki, Sociedad Limitada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2003, acordó por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo, mediante la adjudicación y transferencia a título universal y por iguales partes a favor de los socios, doña Patricia Rodríguez Ibarrodo y don Joseba Iñaki Bengoetxea Martínez, de las partidas integrantes del activo y del pasivo.

De conformidad con lo dispuesto en la ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global del patrimonio, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Leioa, 17 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, Joseba Iñaki Bengoetxea Martínez.—11.660.

PICKING PACK PRODUCTOS DE OFICINA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) TUMBUKTU 2525, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Picking Pack Productos de Oficina, Sociedad Limitada y Tumbuktu 2525, Sociedad Limitada, celebradas el 17 de marzo de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Tumbuktu 2525, Sociedad Limitada por Picking Pack Productos de Oficina, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de enero de 2003, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de marzo de 2003.

Toda vez que la sociedad absorbida es titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbente, no ha existido canje de participaciones propiamente dicho, sino que las participaciones de la sociedad absorbente se han atribuido a los socios de la entidad absorbida en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 25 de marzo de 2003.—D. Javier Roger Loppacher, Secretario del Consejo de Administración de las dos compañías.—11.176. y 3.^a 2-4-2003

PORT INVEST, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por medio del presente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Port Invest, S.A., celebrada el día 26 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en euros.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	33.482,38
I. Inmovilizado inmaterial	1.081,76
III. Inmovilizado material	25.596,66
IV. Inmovilizaciones financieras ..	6.803,96
Total Activo	33.482,38
Pasivo:	
A) Fondos propios	33.482,38
I. Capital suscrito	78.131,57
IV. Reservas	14.870,35
2. Resto de reservas	14.870,35
V. Resultado de ejercicios anteriores	-59.519,53
VI. Pérdidas y ganancias	0,012
Total Pasivo	33.482,38

Madrid, 27 de marzo de 2003.—La Liquidadora, D.^a Miriam-Begoña Ordinas San Juan.—11.677.

PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbente) NUEVA INVERSIONES ALDEBARÁN, S. L. Sociedad unipersonal

IMEFOL, S. L.
Sociedad unipersonal

ZAMAD, S. A.
Sociedad unipersonal

PAMOEL, S. A.
Sociedad unipersonal

HERALMO, S. A.
Sociedad unipersonal

GRABALFE, S. A.
Sociedad unipersonal

INVERSIONES SARDINVEST, S. L.
Sociedad unipersonal

SIVIL INVERSORA, S. A.
Sociedad unipersonal

MONREPOS INVERSORA, S. A.
Sociedad unipersonal

SULAGA, S. A.
Sociedad unipersonal

SOTOCO, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Socios o Accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas celebradas válidamente el 18 de marzo de 2003, han aprobado la fusión mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente de conformidad con los extremos contenidos en el Proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 28 de febrero de 2003 y en los Registros Mercantiles de Madrid y Huesca los días 19 y 20 de febrero de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que los adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, socios y accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Jaime Raventós Irigoyen.—10.994. y 3.^a 2-4-2003

PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Productores Hoteleros Reunidos, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas Grupo Riu, sala

Don Luis, sito en la calle Laud, s/n, de la Playa de Palma, el próximo día 28 de abril de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de abril, en el mismo lugar y hora, en la segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Pérdidas y Ganancias, Memoria) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de Facultades para autorizar al Secretario del Consejo de administración, para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de sociedades anónimas, se informa a los señores accionistas que, por lo que se refiere a la celebración de la Junta convocada, podrán examinar en el domicilio social de la entidad aquellos documentos de la entidad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar la entrega o envío gratuito.

Palma de Mallorca a, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ferrer Torres.—11.681.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A. (PEAP, S. A.)

Anuncio de reducción y ampliación de capital simultáneas

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de PEAP, Sociedad Anónima, celebrada el día 16 de septiembre de 2002 acordó por mayoría en primera convocatoria la reducción del capital social a cero mediante la amortización de 33.214 acciones numeradas de la 1 a la 33.214 ambas inclusive y la ampliación de capital simultánea a la cifra de 1.228.918,00 euros representado por 1.228.918 acciones nominativas todas ellas con iguales derechos y modificar en consecuencia el artículo estatutario correspondiente (4.º) para recoger el nuevo capital social de 1.228.918,00 euros.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los acreedores de la sociedad a oponerse al acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción adoptado.

Bilbao, 28 de marzo de 2003.—La Administradora única, M.ª Teresa Fernández.—11.692.

PROYECTOS Y SUMINISTROS ALAVESES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

PROYECTOS Y SUMINISTROS ALAVESES, SOCIEDAD LIMITADA EDILBERTO IBÁÑEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Proyectos y Sumi-

nistros Alaveses, Sociedad Limitada, celebrada el 27 de junio de 2.002, aprobó por unanimidad, la escisión de Proyectos y Suministros Alaveses, Sociedad Limitada, mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspassa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá y continuará con el nombre de la extinta Proyectos y Suministros Alaveses, Sociedad Limitada, y la otra que se constituirá con la denominación de Edilberto Ibáñez, Sociedad Limitada, quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 18 de marzo de 2003.—El Administrador Único, D. Edilberto Ibáñez Pascual de la Llaneta.—11.154. 2.ª 2-4-2003

PUBEMA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los administradores de la sociedad convocan a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Camil Fabra, n.º 17-19, local 2, el día 22 de abril de 2003, a las diez horas en primera convocatoria y el 23 de abril de 2003, a las diez horas en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consejo de administración: Nombramiento de un nuevo Consejero para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero Sr. Puértolas Pesquer.

Segundo.—Facultad para elevar a público.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de marzo de 2003.—Los Administradores, Agustín Puértolas Vendrell, Arturo Mur Pesquer.—11.671.

PUIG SEQUER, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de Abril de 2003, a las 19 horas en el Hotel Balmoral, de Barcelona, Vía Augusta número 5, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 29 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales cerrada el 31 de diciembre de 2002 y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Pospuesta de distribución y destino de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Renovación o reelección de los consejeros que han cesado estatutariamente.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores de la misma.

Desde la publicación de este anuncio los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta General y en especial la Memoria y Cuentas anuales.

Barcelona, 19 de marzo de 2003.—Secretario de Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—11.679.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2003, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de abril de 2003, a las 12:30 horas en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas, calle Blas de Otero, 4, 28100 Alcobendas, Madrid, y, en su caso, el día 25 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de Red Eléctrica de España, S. A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Red Eléctrica de España, S. A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ratificación y nombramiento, si procede, de Consejeros de la sociedad.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Quinto.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales (número máximo de Consejeros) y adición de un nuevo artículo 21 bis (Comité de Auditoría).

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir valores negociables de renta fija y solicitar, en su caso, la admisión, permanencia y exclusión de los mismos en mercados secundarios organizados.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos 50 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será expedida por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por Red Eléctrica de España, S. A., en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen al menos 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por